

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°019-2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL: C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA: NIT: REPRESENTANTE LEGAL: C.C.	DISTRIBUCIONES R.B.R. S.A.S 900020282-0 KARINA ANDREA DÍAZ PADILLA 1.065.632.810 DE VALLEDUPAR
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUCLEOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA NECESARIOS PARA EL PROCESO ACADÉMICO Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ 2024.
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR SUMINISTRO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$254.079.050) incluido IVA.
SUPERVISOR INICIAL:	JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ RES. N° REC-215-24 DEL 07 MAYO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 24000160 DEL 18 DE MARZO DE 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 24000311 DEL 07 MAYO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	15 MAYO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	31 DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL:	27 DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, la señora **KARINA ANDREA DÍAZ PADILLA**, en calidad de Representante legal de **DISTRIBUCIONES R.B.R. S.A.S - CONTRATISTA**, el Ingeniero **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.427.890, Representante Legal del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ y el suscrito MVZ. **JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ**, en su calidad de SUPERVISOR

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

del Contrato de Suministro N° 019-2024, para suscribir la presente Acta Finalización y de Liquidación Anticipada.

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el día siete (07) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió el Contrato de Suministro N° 019-2024, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio a la ejecución del Contrato de Suministro N° 019-2024, el día quince (15) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), tal como consta en la respectiva acta de inicio.

Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato de Suministro N° 019-2024, se ejerció por el Director de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° REC-215-24 del 07 mayo de 2024.

Que conforme a lo estipulado en el Contrato de Suministro N° 019-2024, el plazo inicial de ejecución es de: ocho (8) meses o hasta agotar presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Que las actividades objeto del Contrato de Suministro N° 019-2024, fueron ejecutadas directamente por DISTRIBUCIONES R.B.R. S.A.S - representada legalmente por la señora KARINA ANDREA DÍAZ PADILLA con C.C. N°1.065.632.810 de Valledupar.

Que, con el fin de suplir las necesidades y especificaciones exhortadas por la entidad con el presente contrato, mediante actas de entrega y recibidos por parte de Almacén los días veintidós (22) de mayo de 2024, catorce (14) de junio de 2024, cuatro (04) de julio de 2024, veintinueve (29) de julio de 2024, diecinueve (19) de agosto de 2024, treinta (30) de septiembre de 2024, diecisiete (17) de octubre 2024, primero (01) de noviembre de 2024, veintinueve (29) de noviembre de 2024 y once (11) de diciembre de 2024 se recibieron los alimentos de acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato de Suministro N° 019-2024.

Que el Contrato de Suministro N° 019-2024, se ejecutó a cabalidad y ambas partes cumplieron con las obligaciones adquiridas.

Que el Supervisor del Contrato de Suministro N° 019-2024 presentó informe de supervisión final y de liquidación, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados en el contrato.

Que el contratista presentó informe técnico, financiero, y de ejecución conforme a los alcances del objeto del Contrato de Suministro N° 019-2024, el cual contendrá soportes

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

originales e individuales de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos establecidos.

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato de Suministro N° 019-2024 y la ejecución contractual que se dio en el periodo establecido, de conformidad con el informe final de supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; por medio de la presente acta de finalización y liquidación Anticipada se autoriza el pago por valor de CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$100.834.550,00) incluido IVA.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el contrato de Suministro N° 019-2024 por parte del contratista DISTRIBUCIONES R.B.R. S.A.S representada legalmente por la señora KARINA ANDREA DÍAZ PADILLA con C.C. N°1.065.632.810 de Valledupar.

Que el día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a suscribir el Acta de finalización y Liquidación Anticipada del contrato de Suministro N°019-2024, toda vez que a la fecha de la misma se recibieron a satisfacción la totalidad de los alimentos contratados.

La presente ACTA DE FINALIZACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA corresponde a la terminación anticipada del contrato de Suministro No.019-2024 al día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato se efectuaron las siguientes adiciones:

- | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|--|
| 1. Adicional en Valor | Si ☐ | No ☒ |
| 2. Adicional en Plazo | Si ☐ | No ☒ |
| 3. Adicional en Valor y Plazo | Si ☐ | No ☒ |
| 4. No aplica | ☐ | |

Al Contrato de Suministro N° 019-2024, no tuvo adicional durante el periodo de ejecución.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

De conformidad con la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Suministro N° 019-2024, se han realizado los siguientes desembolsos:

CONCEPTO	FACTURAS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Acta parcial de pago N.1	Factura electrónica de venta N° DRBR 7017	N°: 24000765 de julio 17 de 2024	\$62.010.500,00

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

Acta parcial de pago N.2	Factura electrónica de venta N° DRBR 7032	N°: 24001353 de noviembre 12 de 2024	\$91.234.000,00
--------------------------	---	--------------------------------------	-----------------

4. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del Contrato de de Suministro N° 019-2024, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, con los siguientes amparos:

En la suscripción:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial	47-46-101018895	Cumplimiento del contrato	\$50.815.810,00	07/05/2024	30/06/2025	14/05/2024
		Cumplimiento - Calidad de los bienes	\$50.815.810,00	07/05/2024	30/06/2025	

Que la Secretaría General en fecha veintisiete (27) de diciembre de 2024 fueron aprobadas nuevamente de conformidad con las actualizaciones realizadas de la siguiente manera.

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Actualizada con Acta Inicio	47-46-101018895, Anexo 2.	Cumplimiento del contrato - Cumplimiento del contrato	\$50.815.810,00	15/05/2024	08/07/2025	27/12/2024
		Cumplimiento - Calidad de los bienes	\$50.815.810,00	15/05/2024	08/07/2025	

5. ACTA DE FINALIZACIÓN

La presente ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA corresponde a la terminación anticipada del contrato de Suministro No. 019-2024, el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024, a entera satisfacción del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 254.079.050,00	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 0	\$ 153.244.500,00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0	\$ 0
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	\$ 0	\$ 100.834.550,00
TOTAL	\$254.079.050,00	\$ 254.079.050,00

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cancelará al contratista la totalidad del valor ejecutado por valor de CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$100.834.550,00) IVA incluido de conformidad con lo estipulado en el contrato, teniendo en cuenta que el contratista cumplió todas sus obligaciones por lo cual una vez cancelado el valor señalado en la presente acta de finalización y liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de las garantías.

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, quien ejerció la supervisión del Contrato de Suministro N°019-2024, a través del **MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ**, manifiesta **DISTRIBUCIONES R.B.R. S.A.S** representada legalmente por la señora **KARINA ANDREA DÍAZ PADILLA** con C.C. N°1.065.632.810 de Valledupar, cumplió con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes.
2. Que el contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: paz y salvo de los pagos de aportes Parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, informe técnico, administrativo, financiero y contable.
3. Que en la presente Acta de Finalización y Liquidación Anticipada del Contrato de Suministro N°019-2024 están incluidos todos los valores ejecutados.
4. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de Finalización y Liquidación Anticipada bilateral del Contrato de Suministro N°019-2024, a partir de la fecha de suscripción de la misma.
5. Que **DISTRIBUCIONES R.B.R. S.A.S NIT. 900020282-0**, representada legalmente por la señora **KARINA ANDREA DÍAZ PADILLA** con C.C. N°1.065.632.810 de Valledupar,

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Finalización y Liquidación Anticipada.

6. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el Contrato de Suministro N°019-2024.
7. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Suministro N°019-2024, y de la presente Acta de Finalización y Liquidación Anticipada, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
8. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la Finalización y Liquidación Anticipada bilateral del Contrato de Suministro N°019-2024, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.
9. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con el Contrato de Suministro N°019-2024 por valor CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$100.834.550,00) IVA incluido.
10. Que el CONTRATISTA anexó la factura Electrónica No. DRBR 7104 por valor de CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$100.834.550,00) IVA incluido.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

KARINA ANDREA DÍAZ PADILLA
DISTRIBUCIONES R.B.R. S.A.S
Contratista

Vº. Bº. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
Supervisor Contrato de Suministro N° 019-2024

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ

Vº. Bº. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaría General

Proyectó: